

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0508-O

Quito, D.M., 13 de febrero de 2022

Asunto: Solicitud de información convenios de administración y uso entre el Municipio de Quito y el Ministerio de Educación.

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención a su oficio No. GADDMQ-DC-HMA-2022-0125-O de 08 de febrero de 2022, mediante el cual solicita que: *"(...) en el término de 5 días, remita a mi despacho un informe detallado del estado actual del proceso para establecer convenios de administración y uso de los predios Municipales en donde funcionan escuelas del Ministerio de Educación de cada uno de los predios que fueron solicitados mediante oficio No. MINEDUC-SEDMQ-2021-00076-OF de fecha 03 de marzo, ingresado a la Administración Zonal Tumbaco, con el ticket No. GADDMQ-AZT-UA-2021-0613-E"*.

Al respecto me permito informar:

La Administración Zonal Tumbaco mediante oficio No. GADDMQ-AZT-2021-0674-O de 25 de marzo de 2021, solicitó a esta Dirección Metropolitana que con la finalidad de dar trámite a la solicitud realizada por el Ministerio de Educación mediante oficio No. MINEDUC-SEDMQ-2021-00076-OF de 03 de marzo de 2021, ingresado a la Administración Zonal Tumbaco con el ticket No. GADDMQ-AZT-UA-2021-0613-E, se remita una copia de la escritura de los predios 393053, 3653095, 394362, 391849, 5558446 de propiedad municipal y se informe si los mismos han sido entregados en Comodato u otra figura jurídica.

Mediante oficio No. GADDMQ-AZT-2021-1117-O de 04 de mayo de 2021, la Administración Zonal Tumbaco solicitó a esta Dirección Metropolitana *"(...) se dé contestación al Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-0674-O"*.

Esta Dirección Metropolitana mediante oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-1250-O de 05 de mayo de 2021, remitió a la Administración Zonal la documentación solicitada respecto de la titularidad de dominio de los 5 predios de propiedad municipal, así como el informe técnico No. DMGBI-AT-2021-127 de 16 de abril de 2021, con la finalidad de que

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0508-O

Quito, D.M., 13 de febrero de 2022

se continúe con el trámite correspondiente, y se señalo: *"Esta Dirección Metropolitana lamenta no haber dado la atención oportuna a la presente, sin embargo es importante mencionar que la demora se debió a que el trámite se encontraba a cargo de un servidor municipal de la Dirección, quien renunció a su cargo, y de acuerdo a los movimientos revisados en su bandeja SITRA, se constató que el trámite ya estaba listo para despacho desde el 16 de abril de 2021, sin embargo el trámite fue eliminado por el servidor municipal por error involuntario"*.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-1172-O del 10 de mayo del 2021, la srta. Mgs. Deysi Giovanna Martinez Guachamin, Administradora Zonal de Tumbaco, solicita se remita Certificado de Gravamen actualizado del predio No. 394362, para poder continuar con el proceso administrativo de regularización de excedentes de superficie de terreno del predio N° 394362 con clave catastral 11636-07-001, ubicado en la parroquia de Yaruquí.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-1173-O del 10 de mayo del 2021, la srta. Mgs. Deysi Giovanna Martinez Guachamin ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO, solicita se realice la regularización de la diferencia de áreas de terreno del predio Municipal N° 5558446, de acuerdo a lo dispuesto en el Código Municipal, previo a la emisión del informe técnico solicitado, por encontrarse el área fuera del área permitida por la ETAM.

Con oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-1836-O de 21 de junio de 2021, esta Dirección Metropolitana solicitó a la Procuraduría Metropolitana *"(...) se sirva disponer a quien corresponde se informe a esta Dirección Metropolitana, si se protocolizó e inscribió en el Registro de la Propiedad la declaratoria de bien mostrenco del predio No. 394362, por ser un proceso de su competencia, resolución que me permito adjuntar a la presente, esto con la finalidad de dar atención oportuna a la solicitud de la Administración Zonal"*.

Mediante oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-1931-O de 30 de junio de 2021, esta Dirección Metropolitana solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro *"(...) se digno disponer a quien corresponda, se realice la regularización del área del predio No. 5558446, que según el levantamiento topográfico adjunto es de 6706m2. Adjunto al presente, sírvase encontrar el informe técnico No. 127 , escritura de propiedad a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, levantamiento planimétrico suscrito por mi persona y el formulario para la regularización"*.

Esta Dirección Metropolitana mediante oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-2473-O de 19 de agosto de 2021, se solicitó a Procuraduría Metropolitana *"(...) se de atención al requerimiento realizado mediante oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-1836-O de 21 de junio de 2021, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente"*, sin que

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0508-O

Quito, D.M., 13 de febrero de 2022

hasta la presente fecha se haya dado atención por parte de la Procuraduría.

Con oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-2474-O de 19 de agosto de 2021, esta Dirección Metropolitana solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro "(...) se sirva disponer a quien corresponda se de atención al requerimiento realizado con oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-1931-O de 30 de junio de 2021, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente".

La Dirección Metropolitana de Catastro mediante oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-0840-M de 08 de septiembre de 2021, remitió a esta Dirección Metropolitana de Catastro informe técnico No. STHV-DMC-UGC-2021-2335 cuyas observaciones deberán ser subsanadas por la entidad a su cargo (puntos número 1 y 3), previo a continuar con el proceso de regularización de áreas solicitado.

Esta Dirección Metropolitana mediante oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-2901-O de 28 de septiembre de 2021, solicitó a la Administración Zonal Tumbaco "(...) se sirva disponer a quien corresponda, realice la verificación de las observaciones correspondientes al levantamiento planimétrico enunciado en el informe descrito anteriormente y se evidencian el las siguientes imágenes", sin que hasta la presente fecha se haya dado atención a esta solicitud.

Por lo expuesto, me permito informar señora Concejala, que esta Dirección Metropolitana ha realizado las gestiones respectivas para continuar con la solicitud realizada por el Ministerio de Educación, sin embargo nos encontramos a la espera de las respuestas de Procuraduría Metropolitana y de la Administración Zonal Tumbaco.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0508-O

Quito, D.M., 13 de febrero de 2022

Referencias:

- GADDMQ-DC-HMA-2022-0125-O

Anexos:

- GADDMQ-AZT-2021-0674-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-1250-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-1836-O (1).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-1836-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-1931-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2473-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2474-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2901-O.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-0840-M.pdf
- informe_técnico_127-391849_393053_394362_3653095_5558446-signed.pdf

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Fernando Andrade Proaño
Jefe de Despacho
DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señor Arquitecto
Julio Andre Brito Almeida
Servidor Municipal 13
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA
TÉCNICA**

